



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
03 MAY 2012	
Recibido.....	16:30.....Hs.
Exp. N°.....	26126 FED. U.P.F.

PROYECTO COMUNICACIÓN



La Cámara de Diputados vería con agrado que Poder Ejecutivo gestione a la mayor brevedad ante el Gobierno Nacional la inclusión de la soja importada en el régimen de admisión temporaria de mercadería. Norma que permitiría procesar a menor costo la mercadería proveniente de países vecinos. Este régimen funcionó a pleno entre 2004 y 2009, permitiendo cubrir en parte la capacidad ociosa de las plantas de la industria aceitera cuyo complejo se encuentra en su mayor parte radicado en nuestra provincia.


Mizia A. Cinalli
DIPUTADA PROVINCIAL

FUNDAMENTOS

La SEQUÍA consecuencia del fenómeno de "LA NIÑA" impactará fuertemente la producción de soja e la Argentina. La misma estaba estimada en los 53 millones de toneladas para la campaña 2011/2012.

Los últimos cálculos de consultoras privadas, comienzan a estimar que la cosecha estará cerca de los 40 millones de toneladas. Situación que explica el aumento del precio internacional de la oleaginosa.

La capacidad de molienda en Argentina para el año 2.012 supera los 56 millones de toneladas. En definitiva estarían faltando casi 16 millones de toneladas de soja para que la industria pueda procesar el "poroto" con las consecuencias laborales y económicas que tendría esta realidad, especialmente en Santa Fe, donde se encuentra instalado el "**mayor complejo aceitero de mundo**", y numerosas pequeñas y mediantes fábricas diseminadas a



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



lo largo del territorio provincial. Las mismas procesaban 100 mil tn. diarias en el 2003, número que se duplicaría en el 2012, hasta rozar las 200.000 toneladas día.-

Además cabe resaltar... **Argentina exporta 10 millones de toneladas en granos, SIN PROCESAR, que podrían cubrir en parte la necesidad expresada, dando valor agregado a la producción en nuestro país!**

Esta situación tan complicada podría resolverse en parte, si el Gobierno Nacional pone en marcha nuevamente el "REGIMEN DE ADMISIÓN TEMPORARIA DE MERCADERÍA" que funcionó durante los años 2004 y 2009 y, permitía importar soja desde países vecinos. Según CIARA –Cámara que agrupa la industria del sector- "con el decreto 1.330/2004, se implementó una serie de mejoras en las técnicas administrativas que simplificó la gestión de la importación. Asimismo, por resolución general de la Afip 1.247, del año 2006, se modificó el sistema, mejorando la fórmula de cálculo del pago del derecho de exportación sobre el valor agregado. Desde ese momento, la soja importada creció hasta alcanzar en 2008 los 2,8 millones de toneladas (9,1 por ciento de la molienda de soja total). Este régimen permitió abastecer de insumos adicionales al polo oleaginoso de Rosario, en particular a partir de la importación de Paraguay de soja que descendía por el río Paraná, aunque también se registraron importaciones de Bolivia, Uruguay y del sur de Brasil" (La Capital 30/4/2012).

En definitiva esta medida de reponerse beneficiaría a la industria Aceitera radicada en la provincia de Santa Fe. Como así también a sus trabajadores y, a quienes dependen de su funcionamiento, no solamente en el "Cordón Industria del Gran Rosario" sino también a numerosas localidades santafesinas que sentirán el impacto social del cierre temporal de las fábricas por falta de soja.


Mitzian A. Cinalli
DIPUTADA PROVINCIAL